DOCUMENTO	IDENTIFICADORES			
Notificación Decreto: 1318670 Notificación _Decreto del Alcalde	Fecha Decreto: <b>15/10/2024</b> , Nº Decreto: <b>3975/2024</b> , F. Salida: <b>16/10</b> /2024, Nº Reg. Salida: <b>011315/2024</b>			
otros datos Código para validación: HZ1T2-QBRZ9-EQ79M Página 1 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por :  1 M MARTA ECHEGUREN CONDE, VICESECRETARIO/A, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO FIRMADO 18/10/2002 4 10:25	FIRMADO FIRMADO		





### NOTIFICACIÓN

Por la presente le NOTIFICO que en fecha y con número arriba referidos se ha emitido la siguiente Resolución administrativa, dictada por el Concejal de Economía y Hacienda, D. José Javier Cuenca Alcázar:

## **DECRETO**

VISTO.- Que mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 16 de agosto de 2018, se aprobó solicitar a la Junta Central de Compra de la Comunidad de Madrid la adhesión del Ayuntamiento de Valdemoro a su sistema de Gestión Centralizada en el catálogo siguiente: "MATERIAL DE OFICINA Y CONSUMIBLES DE INFORMÁTICA.

VISTA- Resolución del 19 de septiembre de 2018 del Director General de Contratación, Patrimonio y Tesorería y Presidente de la Junta Central de Compras, por la que se resuelve:" Acordar la adhesión del Ayuntamiento de Valdemoro al sistema de contratación centralizada de la Junta Central de Compras de la Comunidad de Madrid para el grupo de "Material de oficina y consumibles informáticos" a partir del 1 de octubre de 2018".

VISTA. - Resolución de 2 agosto de 2023, de la Secretaria General Técnica de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se hace pública la formalización del acuerdo marco para el suministro de material de oficina a los centros de la Comunidad de Madrid (expte A-SUM-037055-2020), publicada en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid B.O.C.M. Núm. 192, de fecha 14 de agosto de 2023.

VISTO.- Que en el CAPITULO VIII CONTRATOS BASADOS EN EL ACUERDO MARCO del Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares del acuerdo marco para el suministro de material de oficina a los centros de la Comunidad de Madrid (expte A-SUM-037055-2020), en concreto en su cláusula 38. Procedimiento; recoge lo que a su tenor literal se transcribe:

"En la adquisición de los artículos homologados se seguirá el siguiente procedimiento:

- Si, conforme a lo establecido en el **apartado 3 de la cláusula 1**, es necesaria una nueva licitación para la adjudicación del contrato basado, se realizarán por la dirección general o centro destinatario de la prestación las actuaciones relativas a dicha licitación, conforme a lo dispuesto en dicho apartado.

Se invitará a la licitación a todas las empresas parte del acuerdo marco que estén en condiciones de realizar el contrato basado. No obstante, cuando el contrato basado a adjudicar no esté sujeto a regulación armonizada, puede no invitarse a la licitación a todas las empresas, justificándolo en el expediente, siempre que, como mínimo, se solicite ofertas a tres.

Cuando el pliego exija la presentación de ofertas por medios electrónicos, ésta se realizará a través del sistema de licitación electrónica de la Comunidad de Madrid o, en el caso de las entidades que no dispongan de éste, mediante el sistema de licitación electrónica que vengan utilizando.

- Elaboración, por la dirección general o centro destinatario de la prestación, de una memoria justificativa de la necesidad de la contratación y explicativa de las condiciones objetivas a las que, conforme a lo establecido en el pliego, se ha atendido para determinar qué empresa parte del acuerdo marco debe ser la adjudicataria del contrato basado y ejecutar la prestación. En el caso de que se haya realizado una nueva licitación, en la memoria se deberá hacer referencia a la licitación realizada, indicando las ofertas solicitadas y recibidas, la valoración de los criterios de adjudicación

Plaza de la Constitución, 11. 28341 Valdemoro. Madrid. Tfno.: 91 809 98 90. Fax 91 895 38 38

DOC	JMEN	TO				

Notificación Decreto: 1318670 Notificación Decreto del Alcalde

Código para validación: HZ1T2-QBRZ9-EQ79M

Fecha Decreto: 15/10/2024, Nº Decreto: 3975/2024, F. Salida: 16/10

/2024, No Reg. Salida: 011315/2024

El documento ha sido firmado por .- M MARTA ECHEGUREN CONDE, VICESECRETARIO/A, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO, Firmado 16/10/2024 10:25

FIRMADO



Ayuntamiento de Valdemoro

y la empresa seleccionada.

- Cumplimentación y firma digital, por la dirección general o centro destinatario de la prestación, del documento, ajustado al modelo establecido en el anexo 10 de este pliego, que se utilizará después para la adjudicación, en su caso, por el órgano de contratación del contrato basado.
- Elaboración y tramitación del documento o documentos contables que comprendan las fases de autorización y disposición del gasto (A y D o AD), fiscalización previa por la Intervención, salvo que esté exento de este requisito conforme a la normativa aplicable, y aprobación del gasto por el órgano competente para ello.
- Formalización del contrato basado por el órgano de contratación o, en su caso, por el que actúe por delegación de aquél, mediante la firma digital de la diligencia de adjudicación en el documento elaborado previamente por la dirección general o centro destinatario de la prestación conforme al modelo establecido en el anexo 10 de este pliego y remisión por medios electrónicos de dicho documento al adjudicatario.

La recepción de los bienes suministrados y la tramitación de los actos y operaciones de reconocimiento de la obligación y propuesta de pago del precio (fase OK) corresponderán a la dirección general o centro destinatario de la prestación, que las llevará a cabo conforme a las normas generales de la legislación sobre contratos públicos y demás disposiciones aplicables".

VISTA.- Memoria justificativa de la necesidad de la contratación y explicativa de las condiciones objetivas tipificadas en el citado PCAP del "contrato basado en el acuerdo marco para el suministro de material de oficina del lote 3 a los centros de la Comunidad de Madrid (expte A-SUM-037055-2020) para la adquisición de material de oficina genérico para el ayuntamiento de valdemoro" (expte 126/2024).de la Técnico-2 de Contratación, responsable del contrato, de fecha de 19 de septiembre de 2024, con código para validación OHLU8-487QJ-SCOMR.

VISTO.- Anexo 10 del Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares del acuerdo marco para el suministro de material de oficina a los centros de la Comunidad de Madrid (expte A-SUM-037055-2020) de la Comunidad de Madrid, firmado por el Concejal de Economía y Hacienda, órgano de Contratación, de fecha 20 de septiembre, con código para validación YFOG7-Y4TWZ-8JQT5.

VISTA.- Providencia de Alcaldía solicitando informe jurídico preceptivo del expediente de contratación para la adjudicación del Contrato basado en el acuerdo marco para el suministro de material de oficina (expte 126/2024), con fecha 24 de septiembre, con código para validación E5DNH-C9LIB-MPR4S.

VISTO.- Informe preceptivo de la vicesecretaria, con fecha 9 de octubre, con código para validación 5GFUA-KEKD8-K12MZ.

CONSIDERANDO.- Lo recogido en CAPITULO VIII CONTRATOS BASADOS EN EL ACUERDO MARCO del Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares del acuerdo marco para el suministro de material de oficina a los centros de la Comunidad de Madrid (expte A-SUM-037055-2020) de la Comunidad de Madrid.

CONSIDERANDO.- Que el órgano competente para resolver de conformidad con lo establecido en la disposición adicional segunda, apartado primero de la LCSP, es el Alcalde, competencia que tiene delegada en el Concejal Delegado de Economía y Hacienda D. José Javier Cuenca Alcázar según Decreto 2517/2024, de 25 de junio.

DOCUMENTO  Notificación Decreto: 1318670 Notificación _Decreto del Alcalde	Fecha Decreto: <b>15/10/2024</b> , N° Decreto: <b>3975/2024</b> , F. Salida: <b>16/10/2024</b> , N° Reg. Salida: <b>011315/2024</b>				
OTROS DATOS  Código para validación: HZ1T2-QBRZ9-EQ79M Página 3 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por :  1 M MARTA ECHEGUREN CONDE, VICESECRETARIO/A, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO FIRMADO 18/10/2024 10:25	FIRMADO			





A la vista de cuanto antecede y previa fiscalización de la Intervención, vengo a RESOLVER:

PRIMERO.- Adjudicar el "Contrato basado en el acuerdo marco para el suministro de material de oficina del lote 3 a los centros de la Comunidad de Madrid (expte A-SUM-037055-2020) para la adquisición de material de oficina genérico para el Ayuntamiento de Valdemoro" (expte 126/2024) a "OFIPAPEL CENTER, S.L." con B82560947 al ser la empresa que presente una mejor oferta en su conjunto, por un importe total IVA incluido de 3.158,10.-€ (TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO EUROS CON DIEZ CÉNTIMOS), siendo los productos a suministrar y sus precios unitarios los detallados en el ANEXO 10, de fecha 20 de septiembre, con código para validación YFOG7-Y4TWZ-8JQT5. Anexo que forma parte de este acuerdo.

SEGUNDO. - Aprobar como motivación de dicha adjudicación la memoria justificativa de la necesidad de la contratación y explicativa de las condiciones objetivas tipificadas en el citado PCAP del "contrato basado en el acuerdo marco para el suministro de material de oficina del lote 3 a los centros de la comunidad de Madrid (expte A-SUM-037055-2020) para la adquisición de material de oficina genérico para el Ayuntamiento de Valdemoro" (EXPTE 126/2024).de la Técnico-2 de Contratación, responsable del contrato, de fecha 19 de septiembre de 2024, con código para validación OHLU8-487QJ-SCOMR.

TERCERO. - Aprobar la autorización y disposición del gasto por importe 3.158,10.-€ (TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO EUROS CON DIEZ CÉNTIMOS), para la anualidad 2024 a favor de la entidad a "OFIPAPEL CENTER, S.L." con B82560947 adjudicataria del "contrato basado en el acuerdo marco para el suministro de material de oficina del lote 3 a los centros de la Comunidad de Madrid (expte A-SUM-037055-2020).

CUARTO. - Aprobar nombrar como responsable del contrato a Dña. Piedad C. Cornago Sanz, Técnico de Contratación.

QUINTO. - Notificar al licitador este acuerdo, formalizándose el contrato mediante su remisión por medios electrónicos; publicar la adjudicación y formalización en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Lo que notifico para su conocimiento y demás efectos, señalándole que contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer, alternativamente, o RECURSO DE REPOSICIÓN potestativo, en el plazo de UN MES a contar desde la recepción de la presente notificación, ante el órgano que ha adoptado este acto, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO, en el plazo de DOS MESES a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

DOCUMENTO  Notificación Decreto: 1318670 Notificación _Decreto del Alcalde	Fecha Decreto: <b>15/10/2024</b> , Nº Decreto: <b>3975/2024</b> , F. Salida: <b>16/10/2024</b> , Nº Reg. Salida: <b>011315/2024</b>				
otros datos Código para validación: HZ1T2-QBRZ9-EQ79M Página 4 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por :  1 M MARTA ECHEGUREN CONDE, VICESECRETARIO/A, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO :  VALDEMORO :	ESTADO FIRMADO			





Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no se podrá interponer el recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello, sin perjuicio de que pueda interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

En Valdemoro, a la fecha de firma electrónica.

LA VICESECRETARIA GENERAL Fdo.: Dña. María Marta Echeguren Conde (PD, Resolución de Alcaldía núm. 2304/2024, de 17 de junio)

## DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

OFIPAPEL CENTER SL CL VIRGEN DE LOS DESAMPARADOS 6 6 C 28021 - MADRID - MADRID

DOCUMENTO .Anexo: ANEXO X Exp.126-24 Compra papel		IDENTIFICADORES		
	OTROS DATOS  Código para validación: YFOG7-Y4TWZ-8JQT5  Página 1 de 1	FIRMAS EI documento ha sido firmado por :  1 JOSE JAVIER CUENCA ALCAZAR, CONCEJAL DELEGADO DE ECONOMIA Y HACIENDA (Decreto nº 2517/2024 de 25 de junio), de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO. Firmado 20/09/2024 12:35	ESTADO	FIRMADO 20/09/2024 12:34



ANEXO 10. MODELO DE CONTRATO BASADO EN ACUERDO MARCO

## \*\*\*\* \*\*\*

# Comunidad de Madrid

CONTRATO BASADO EN ACUERDO MARCO					
Nº Expte.: A/SUM-037055-2020 Objeto: SUMINISTRO MATERIAL DE OFICINA LOTE 3					
Órgano centralizador (en su caso):	Oficina contable:				
Consejería de Economía, Empleo y Hacienda. Dirección General de Contratación, Patrimonio y Tesorería. Junta Central de Compras C/ Santa Catalina Nº 6. 28014 - Madrid Teléfono: 91 580 34 44 Fax: 91 580 34 60 Correo electrónico: compras@madrid.org N.I.F.: S7800001E	Denominación:  AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO  AREA ECONOMICA  Cód.DIR3: LA0003914  Calle: GUARDIA CIVIL, Nº 25  Población: VALDEMORO  CP: 28342				
Empresa adjudicataria:	I ODIACION. VALDENIONO CI . 20042				
Nombre o razón social: OFIPAPEL CENTER, S.L.					
	<b>Órgano gestor</b> (órgano de contratación):				
N.I.F.: B82560947 Código de proveedor: 2000023205	Denominación: AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO				
Dirección donde deben entregarse los bienes o prestarse los servicios:	Cód.DIR3: Calle: PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN №: 11				
Unidad o centro: AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO AREA ECONOMICA Calle: GUARDIA CIVIL N.º 25	Población: VALDEMORO CP: 28341 Correo electrónico: dcontratacion@valdemoro.es				
Población: VALDEMORO CP: 28342	Unidad tramitadora (dirección general o centro promotor):				
Teléfono:918099890 Dirección de correo electrónico: notificador@valdemoro.es Observaciones:	Servicio/Unidad/Centro: AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Departamento de Contratación Calle: Plaza de la Constitución, № 11 Población: VALDEMORO  CP: 28341				
	Teléfono:918099890 Dirección de correo electrónico: dcontratacion@valdemoro.es				

Conforme al procedimiento establecido en los pliegos de condiciones del acuerdo marco, se propone la adjudicación de los siguientes suministros:

Referencia del	Cantidad	Descripción Precio unitario		Importe sin	%	Importe IVA incluido
artículo/servicio	Cantidad	Imputación presupuestaria	aria sin IVA		IVA	
4200981/2023/01690		PAPEL BLANCO RECICLADO DINA4 500H 80GR PAPEL FOTOCOPIADORA TECNO GREEN 100% RECICLADO DIN A4 80 GRA	3'48	2.610	21	3.158,10
			Total sin IVA:			2.610
			IVA:			548,10
			Total con IVA			3.158,10

Distribución de las anualidades del gasto:  Ejercicio2024importe 3.158'10 euros	EL/LA TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL O CENTRO DESTINATARIO DE LA PRESTACIÓN				

De acuerdo con lo previsto en el acuerdo marco, con estricta sujeción a lo estipulado en sus pliegos de condiciones y previa realización de los trámites exigidos para esta contratación,

### DISPONGO

Adjudicar el contrato basado en el acuerdo marco a la empresa consignada en este documento. La empresa adjudicataria deberá suministrar los bienes relacionados en esta adjudicación al destinatario de la prestación y en la dirección que en lamisma se señalan.

La recepción de los bienes suministrados y la tramitación del pago del precio se realizarán por la dirección general o centro destinatario de la prestación, al que se deberá enviar la factura correspondiente.

### EL/LA TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

Destinatarios:	OFIPAPEL CENTER S.L.	
	Avda. Real de Pinto Naves D,L y M, 87	Villaverde (Madrid).